

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro	Re	g	is	tr	C
----------	----	---	----	----	---

Presentación realizada el 27-05-2022 a las 17:31:13

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: GEMPRE S. COOP. AND.

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria

Representante

66

65

Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ejercicio 2021

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en d	caso de matrimonio no separado legalmente		
Primer declarante			
	os y nombre		
	A TROYANO RAFAEL		
Estado civil	(el 31-12-2021)		
Sexo del primer declarante: Soltero/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento	_
M: mujer 05 H 06	07 X 08 09	¹⁰ 31/01/1959	
Grado de discapacidad. Clave		11	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país	de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)		
Cónyuge (los datos identificativos del có	nyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente	e)	
	dos y nombre		
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		
H: hombre M: mujer 59 M 60	61 1		
w. mujei			
		62	
	del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EE	64 43	
Si su domicilio esta situado en el extranjero indique el país	de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)		
Comunidad o Ciudad Autónoma d	le residencia en el ejercicio 2021		
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con E	statuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021		70 01
Opción de tributación			
Indique la opción de tributación elegida (marque con una	"X" la casilla que proceda)	Tributación individual.	
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributa	ción conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta	69
Devengo			
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en	las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al d		fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo		67	Tunconnicino
Asignación tributaria a la Iglesia C	atólica		
Atención: Esta asignación es independiente y compatible	con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.		
	al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla		105
or desca que se desinte dir 0,7 por 100 de la cuota integra-	ar 303tol illilliotto conformo de la Igiesia Gatolica, marque con una 🗡 esta casilla		100
Asignación de cantidades a activi	dades de interés general consideradas de interés social		
Atención: Esta asignación es independiente y compatible	con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.		
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra	a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque cor	una "X" esta casilla	106 X

Agencia Tributaria

sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021

Modelo 100

Teléfono: 901 33 55 33

Rendimientos del trabajo	DECLADANTE .
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	51.515,85 0003 51.515,85 0012
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)] Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.131,82 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	
Suma de rendimientos netos previos	
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40,004,00
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0026
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0,09 0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,09 0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,09 0041
Integración y compensación de rentas	
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2021 EN LA BASE IMPON	IIBLE DEL AHORRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	_
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	<u></u>
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	46.384,03
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	46.384,03 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
	0,09 0429
Base imponible del ahorro	0,09 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
	46.384,03 0435
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	46.384,03 0500
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	46.384,03 0500 46.384,03 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	46.384,03 0500 46.384,03 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0519
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0519 5.550,00 0520
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0519 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general sometida a gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0530
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente al núnimo personal y familiar de la B.L. general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0531 5.904,55 0532
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0530 527,25 0531 5.904,55 0532 5.970,11 0533
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0531 5.904,55 0532 5.970,11 0533 12,72 0534
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0530 527,25 0531 5.904,55 0532 5.970,11 0533 12,72 0534 12,87 0535
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Cálculo del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	46.384,03 0500 46.384,03 0505 0,09 0460 0,09 0510 5.550,00 0511 5.550,00 0512 5.550,00 0520 5.550,00 0521 0,00 0522 5.550,00 0523 0,00 0524 6.431,80 0528 6.497,36 0529 527,25 0530 527,25 0531 5.904,55 0532 5.970,11 0533 12,72 0534

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021	Modelo 100
Cuota estatal correspondiente	al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspond	liente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 0539
Cuota estatal correspondiente	a la base liquidable del ahorro	0,01 0540
Cuota autonómica correspond	liente a la base liquidable del ahorro	0,01 0541
Tipo medio estatal		11,11 0542
Tipo medio autonómico		11,11 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(5	540)]	5.904,56 0545
Cuota íntegra autonómica [(53	33)+(541)]	5.970,12 0546
Deducciones		
Por donativos, parte estatal		60,00 0552
Por donativos, parte autonómic	ca	60,00 0553
Imp. con derecho a deduc.: Cu	uotas de afiliación y aportaciones a part. politicos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00 м
Cuotas de afiliación a partidos	políticos,federaciones,coaliciones o agrup.electorales límite 10% BL	120,00 0725
Deducciones autonómicas de	la Comunidad de Andalucía	
Suma de deducciones auto	nómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas	s y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-	-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	5.844,56 0570
Cuota líquida autonómica [((546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	
Cuota líquida estatal increm	nentada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	5.844,56 0585
Cuota líquida autonómica ir	ncrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	5.910,12 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA	A AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada		11.754,68 0587
Cuota resultante de la autol	liquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	11.754,68 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PA	AGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	0	11.807,55 0596
Por rendimientos del capita	l mobiliario	0,02 0597
Total pagos a cuenta [suma	a de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	11.807,57 0609
RESULTADO DE LA DECLAF	RACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(60	9)]	-52,89 0610
Resultado de la declaración	1	-52,89 0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incre	ementada	5.910,12 0671
Importe del IRPF que correspo	onde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	5.910,12 0675

Agencia Tributaria

sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2021 - Documento de ingreso o devolución

Modelo

Teléfono: 901 33 55 33

Primer ded	clarante]	
NIF	Apellidos y No	mbre	
	PIÑA TRO	OYANO RAFAEL	
Cányuga			
Cónyuge NIF	Apellidos y No	mbro	
INIF	Apellidos y Noi	mbre	
Datos de la	a autoliquidación		
Número de Ju	stificante	Ejercicio 2021 Periodo 0A	
Resumen	de la declaración		
Base liquida sometida a	ble general gravamen Base liquidable c	del ahorro Cuota íntegra estatal Cuota íntegra autonómica Cuota líquida esta	tal Cuota líquida autonómica
0505	46.384,03 0510	0,09 0545 5.904,56 0546 5.970,12 0570 5.844,	
L			
Resultado a in	gresar o devolver (casilla [U670] o casill		02,00
	Tributación individual		
•	-	5] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración muncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla	7
Declaració	n complementaria		
	. ,	plimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive	680
	• ,	oodrá fraccionarse el pago en dos plazos.	
		1	
Fraccional	miento del pago e ingreso		
		cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pagr nporte se cargará en cuenta el 30 de junio.	o en dos plazos. Recuerde que si
	FRACCIONA el pago	·	6
		a restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de a	
Consigne en la	casilla I el importe que vava a ingresar:	la tatalidad ai na financiana al nama a al 60 nan 100 ai financiana al nama an dan nia	·
	odolila II ci importo que vaya a ingresar.	: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
•		Ta totalidad, si no fracciona el pago, o el ou por 100 si fracciona el pago en dos piazos.	
Importe (de I	a totalidad o del primer plazo)	I	
Importe (de l	a totalidad o del primer plazo)ago	Código IBAN	
Importe (de l	a totalidad o del primer plazo)ago	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier	nte pago.
Importe (de l Forma de pa En caso de dom Recuerde que el	a totalidad o del primer plazo)ago ago iciliación, cumplimente los datos de una o plazo para efectuar el ingreso es hasta e	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier	nte pago.
Importe (de l Forma de pa En caso de dom Recuerde que el	a totalidad o del primer plazo)ago iciliación, cumplimente los datos de una o plazo para efectuar el ingreso es hasta e de pago del 2.º plazo	Código iBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive.	
Importe (de l Forma de pa En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidado	d Colaboradora.
Forma de poete de la caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILI	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora.
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILI SI DOMICILIA	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidado	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILI SI DOMICILIA	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de
Importe (de la Forma de parente de la Composición del Composición de la Composición	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de
Importe (de la Forma de parente de la Composición del Composición de la Composición	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3
Importe (de l Forma de po En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devolucion	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3
Importe (de l Forma de pr En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive radora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cu tular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cu Código IBAN I 2 Cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: UCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe Interporte	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3
Importe (de l Forma de pr En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive radora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cu tular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cu Código IBAN I 2 Cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: UCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe Interporte	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3
Importe (de l Forma de pr En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bar Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Idique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive radora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cu tular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cu Código IBAN I 2 Cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: UCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe Interporte	d Colaboradora. 2 umplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3
Importe (de l Forma de po En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trai	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Jumplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3 52,89
Importe (de l Forma de po En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trai	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Jumplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3 52,89
Importe (de l Forma de po En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trai	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Jumplimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3 52,89
Importe (de l Forma de pr En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolució Si el importe c Devoluci Importante: si so Mediante trans U.E./SEPA:	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Implimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 52,89 ying data of the foreing bank):
Importe (de l Forma de po En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolució Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trans	a totalidad o del primer plazo)	Código IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Implimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 52,89 ying data of the foreing bank):
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trans U.E./SEPA: Resto países/	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. Dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Implimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 52,89 ying data of the foreing bank):
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trans U.E./SEPA: Resto países/	a totalidad o del primer plazo)	cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Implimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 3 52,89 ying data of the foreing bank):
Importe (de l Forma de pi En caso de dom Recuerde que el Opciones Si ha optado po NO DOMICILIA una cuenta bai Importe del Devolución Si el importe c Devoluc Importante: si so Mediante trans U.E./SEPA: Resto países/	a totalidad o del primer plazo)	Codigo IBAN Cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondier el 30 de junio de 2022, inclusive. dique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive	d Colaboradora. 2 Implimente los datos de lenta el 7 de Noviembre 52,89 ying data of the foreing bank):

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

Modelo 100

D/Dña PIÑA TROYANO RAFAEL	NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
D/Dña (cónyuge (1))	NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN aGEMPRE S. COOP. AND.	
NIFF72377732, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia	Estatal de Administración Tributaria, para presenta
por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta d	le las Personas Físicas, ejercicio 2021, número d
justificante	
La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentado recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuar	
Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos	e efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la fir la Administración Tributaria cuando esta lo inste al representante.	ma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación an
NORMAS APLICABLES	
Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46. Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la le julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de ge comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79	
En a 27de mayo de 2022_	
EL/LOS OTORGANTE/S	

En _____ a 27 ____de mayo _____ de 2022

EL REPRESENTANTE (2)

⁽¹⁾ En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

⁽²⁾ En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.